



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 107-04

Sesión ordinaria número ciento siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día once de mayo de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas, en propiedad
María Ester Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro, en propiedad
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero
Marcela Retana Porras

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sra. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dixiana Vargas Obando
Marlene Quirós Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas (con permiso)
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

AGENDA

1. Reflexión.
2. Atención al Lic. Efraín Sánchez Rojas., Director Periódico Estrella del Sur.
3. Aprobación Acta no. 106-04.
4. Informe de la Alcaldesa.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Mociones.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la síndica suplente, Ana Lucía Torres Montero.

ARTICULO 2. Atención al Lic. Efraín Sánchez Rojas, Director Periódico Estrella del Sur.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, realiza el llamado al señor Efraín Sánchez Rojas, quien en ese momento no está presente en el salón de sesiones, razón por la cual el señor Presidente Municipal, solicita se realice una modificación a la agenda presentada, en el sentido de que se atienda al señor Periodista en el momento que ingrese al salón de sesiones, y se proceda con la continuación de la agenda en los puntos siguientes debido a que no ha llegado el señor Sánchez Rojas, lo cual es aprobado por los señores concejales.

ARTICULO 3. Aprobación del acta no. 106-04.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los concejales, el contenido del acta no. 106-04. Por no existir observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta el informe de compras correspondiente al mes de abril 2004, tal y como se detalla:

**INFORME DE ORDENES DE COMPRA
ABRIL 2004**

(Compras por contratos, Acuerdo de Pago, Urbanización Hoyón y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
4321	01/04/2004	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	31.350,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4322	01/04/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	377.799,00	ACUERDO PAGO "SERVICIOS LIMPIEZA"
4323	01/04/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	130.241,47	ACUERDO PAGO "SERVICIOS LIMPIEZA"
4324	01/04/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	2.182.460,00	ACUERDO PAGO "SERVIC.SEGURIDAD"
4330	12/04/2004	ALGRASA S.A.	2.336.320,00	LEY 8114 "OBRA POR CONTRATO"AMPL.DER. VIA HOYON-AEROPUER.
4332	12/04/2004	EL LAGAR S.A.	2.275.325,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL
4333	13/04/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	372.018,00	URBANIZ.EL HOYON
4334	13/04/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	333.965,66	ACUERDO PAGO "SERVICIOS LIMPIEZA"
4336	13/04/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.091.230,00	ACUERDO PAGO "SERVIC.SEGURIDAD"
4337	13/04/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	122.101,25	ACUERDO PAGO "SERVICIOS LIMPIEZA"
4355	20/04/2004	SUPER SERVICIO S.A	86.706,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
4358	20/04/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	3.569,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4359	20/04/2004	SUR MACK PARTES S.A.	39.763,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4360	20/04/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	9.133,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4363	20/04/2004	BERMUDEZ MORALES GERARDO	49.294,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4365	20/04/2004	SURMACK PARTES S.A.	5.014,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4373	29/04/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	1.059.071,84	ACUERDO PAGO "TECHO PALACIO MPL"
4374	29/04/2004	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1.132.490,10	AC.PAG."COMB.REC."
4375	29/04/2004	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1.132.490,10	ACUERDO DE PAGO "COMB.RECOLEC."

3



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

4377	29/04/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	141.637,20	ACUERDO PAGO "TECHO TERM.BUSES"
4379	29/04/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	182.280,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
4380	29/04/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	37.808,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
4382	29/04/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	21.646,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
4383	29/04/2004	SUR MACK PARTES S.A.	6.462,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
4384	29/04/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	56.650,10	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
4390	29/04/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	44.100,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL"
4391	30/04/2004	SANCHEZ PADILLA CARLOS ROBERTO (ING.CIVIL)	548.800,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."HONOR.ING.UTC.V."
TOTAL			¢13.809.724,72	

**INFORME DE ORDENES DE COMPRA
ABRIL 2004**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
4319	01/04/2004	COMERCIALIZADORA DE POLLOS Y HUEVOS JODA S.A.	50.127,00
4320	01/04/2004	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	76.044,00
4325	01/04/2004	OCECOR S.A.	68.600,00
4326	01/04/2004	MORA MORA ADRIAN	15.009,00
4327	01/04/2004	GAMBOA CALVO FERNANDO	27.440,00
4328	02/04/2004	NAVARRO MORA JIMMY	84.525,00
4329	02/04/2004	QUESADA ARRIETA JOSÉ ENRIQUE	49.882,00
4331	12/04/2004	COMPAÑIA DE INVERSIONES BRENES Y ARIAS S.A.	70.560,00
4338	19/04/2004	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	25.209,00
4340	19/04/2004	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	8.569,00
4341	19/04/2004	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	20.756,00
4342	19/04/2004	CONSORCIO HERMANAS GOMEZ Q. S.A	43.306,00
4343	19/04/2004	CONSORCIO HERMANAS GOMEZ Q. S.A	26.191,00
4344	19/04/2004	CONSORCIO HERMANAS GOMEZ Q. S.A	22.613,00
4345	19/04/2004	CONSORCIO HERMANAS GOMEZ Q. S.A	98.010,00
4346	19/04/2004	ALMACÉN ELECTRICO Y DE REFRIGERACIÓN DEL SUR S.A	34.641,00
4347	19/04/2004	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	257.049,00
4348	19/04/2004	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	11.270,00
4349	19/04/2004	ROJAS SAENZ MARCO TULIO	13.367,00
4350	20/04/2004	MICROSERVICIOS DEL VALLE	32.869,00

4



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

4351	20/04/2004	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	8.134,00
4352	20/04/2004	BARRANTES CHAVARRIA PEDRO ALBERTO (CEV. DON BETO)	53.900,00
4353	20/04/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	49.436,00
4354	20/04/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	41.454,00
4356	20/04/2004	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	23.226,00
4357	20/04/2004	CALDERON SÁNCHEZ DORA	92.119,00
4368	20/04/2004	TECNOAVANCE U.R.L S.A.	245.749,64
4369	20/04/2004	TECNOAVANCE U.R.L S.A.	418.759,17
4370	22/04/2004	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	46.971,00
4371	22/04/2004	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	44.575,00
4372	28/04/2004	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	33.320,00
4378	29/04/2004	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	67.179,00
4381	29/04/2004	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	4.194,00
4385	29/04/2004	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (INBIO)	45.399,00
4386	29/04/2004	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (INBIO)	39.151,00
4387	29/04/2004	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	40.964,00
4388	29/04/2004	BERMUDEZ MORALES GERARDO	22.050,00
4389	29/04/2004	SUR MACK PARTES S.A.	26.323,00
TOTAL			¢2.338.940,81

2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta informe con relación a:

1) Asunto relacionado con movimientos de tierra en Quebrada Honda. Señala que existe un expediente de dicho caso en los Tribunales EXP-364-PE- Interno, donde la Alcaldía Municipal denuncia a Felipe Jarquín Pérez por desobediencia a la autoridad. Señala además que se realizó inspección 136-04-UIIN en la cual se pudo determinar que el muro aún se encuentra en el lugar, y se comprueba que se han realizado movimientos de tierra, lo anterior según lo observado y versiones de los vecinos afectados quienes acompañaron al inspector al lugar. (sesión 104-04).

2) Relacionado con solicitudes de inspecciones en avenida González, propiedad de Luis Sibaja de Repunta. Refiere que el informe se brindará el próximo martes.

3) Con relación al Plan Regulador, acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión 106-04 del 11 de mayo 2004, señala que:

1.) La administración está realizando las consultas ante la Contraloría General de la República y presentando las justificaciones para realizar una contratación directa con la empresa PRODUS.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

2.) El estudio no se puede iniciar el 01 de junio como lo acordó este Concejo Municipal, hasta tanto no se tenga la autorización por parte de la Contraloría General de la República y hasta que el convenio no esté aprobado y refrendado. *(La Alcaldesa solicita se tome acuerdo en este sentido).*

3.) En cuanto a la parte presupuestaria, se están haciendo las gestiones para incluir la partida presupuestaria de los 26 millones en el presupuesto ordinario 2005, como contrapartida del convenio.

4.) La Municipalidad se compromete a designar a un funcionario dedicado al seguimiento del estudio y a la coordinación con el consultor y disponer de una computadora dedicada exclusivamente a los fines del estudio, por lo cual comunica que la administración designó a la señorita LORENA NUÑEZ BLANCO, Jefa del Área administrativa como encargada del seguimiento del estudio, según lo solicitado por el señor Francisco Caballero Ruiz, de Fondo de Preinversión.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que con relación a la petición del Plan Regulador, se retomará por la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia.

3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta documentos relacionados con licitaciones:

- a) Documento CRI-018-04-UPM, Recomendación sobre la "Compra de materiales de construcción para uso en la Terminal de Buses".
- b) Documento CRI-019-04-UP, Recomendación sobre la "Contratación de un Geólogo, para trabajar en la Unidad Técnica de Conservación Vial Municipal" "CDI-034-04-UPM".

El señor Presidente Municipal, traslada dicha documentación para análisis de la Comisión Revisora de Licitaciones.

4. La señora Alcaldesa Municipal, presenta solicitud de adjudicar puestos antiguos de ventas estacionarias y ambulantes a nuevas personas que lo necesitan.

El señor Presidente Municipal traslada dicha solicitud a la Comisión de Obras para su respectivo análisis.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

5. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-396-04-DAM, relacionado con "Informe sobre los resultados del estudio practicado al presupuesto extraordinaria 1-2004, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación".

El señor Presidente Municipal traslada el documento para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. El regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra para informar a la señora Alcaldesa Municipal, con relación a situación que ocurre un costado suroeste del Mercado Municipal, en el sentido de que las rampas que se construyeron, están generando una obstrucción del cordón y caño y el agua las está destruyendo, por lo cual solicita una revisión.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que tomará en cuenta la petición del señor Solís Badilla, y aprovecha para informar que a partir del lunes próximo, se iniciarán los trabajos de alcantarillado pluvial en el centro de San Isidro de El General.

El regidor Manuel Ureña Rojas, señala que el aporte de los recursos del PL-480 para dichos trabajos requiere de una buena relación con la comunidad, por lo cual solicita a los diversos medios de comunicación se divulgue acerca de las áreas donde se realizarán dichas labores. Por otra parte indica que los recursos del PL-480 estaban prácticamente perdidos, pero gracias a la labor de la señora Alcaldesa, así como la disposición del Ministerio de Hacienda, pudieron ser recuperados.

7. El señor Walter Corrales Campos, realiza un breve informe con relación a los trabajos realizados en el distrito de San Pedro. Refiere que la maquinaria municipal deja la comunidad entre el miércoles y jueves de la presente semana. Indica que se realizaron trece kilómetros de conformación y dos de bacheo, realizado por la empresa Nazareth, agrega que la maquinaria municipal realizó la conformación de seis kilómetros. Sigue indicando el señor Corrales que tanto la empresa como la maquinaria municipal realizaron una buena labor en este aspecto. Por otra parte manifiesta acerca del problema serio que se presenta con los tajos, en el sentido de que algunos no son aptos, problema que también se presenta en otros distritos, asimismo señala que los dueños de los tajos algunas ocasiones se exceden el precio del material. Dentro de lo pendiente está la parte de ruta nacional que comprende San Pedro-San Rafael. Sigue indicando que él ha estado presente fiscalizando los trabajos, e indica que la labor de control es muy buena y se siente satisfecho del trabajo de la 8114, asimismo realiza un reconocimiento al trabajo de la señora Alcaldesa, la Proveeduría Municipal, y el asistente de la Alcaldía, en todo lo realizado.

7





ARTICULO 5. Atención al Lic. Efraín Sánchez Rojas, Director Periódico Estrella del Sur.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, antes de concederle el uso de la palabra al Lic. Efraín Sánchez Rojas, Director Periódico Estrella del Sur, manifiesta que se conversó con el señor Sánchez Rojas, en el sentido de promover una adecuada y positiva relación entre el Concejo Municipal y el Periódico Estrella del Sur, razón por la cual ofrece disculpas en su calidad de Presidente Municipal, por los comentarios que de alguna forma pudiesen haber creado resentimiento y afectación en la integridad profesional. Asimismo refiere que el trámite con relación al asunto del Periódico Estrella del Sur, se dio en el capítulo de Asuntos de la Presidencia, y en ese momento no se encontraba presente el señor Sánchez Rojas, pero se debe dejar constancia que había en el ánimo de los concejales que hicieron uso de la palabra una actitud de aprovechar el momento de procedimiento parlamentario y fue en esa circunstancia que se dio la situación, y en lo sucesivo se espera que en situaciones similares establecer mecanismos más adecuados de comunicación que permitan promover una relación positiva y armoniosa con los medios de comunicación, además aprovecha para indicar que las sesiones municipales son públicas y bajo ninguna circunstancia los compañeros periodistas que cubren información en estos espacios de sesión no deben permitir se les niegue la oportunidad del derecho a cubrir la información al cual tienen derecho por ley.

Seguidamente hace uso de la palabra el Lic. Efraín Sánchez Rojas, realiza su exposición en el sentido de que el hombre se distingue por sus acciones, y señala que después de veinte años de cubrir en información al Concejo Municipal, ya que como gobierno local es el principal medio de información donde se retoma gran parte de la noticia sea en el retroceso o progreso del Cantón. Señala que no le molesta el cuestionamiento del editorial, e indica que los funcionarios públicos están expuestos a la crítica y que Estrella del Sur se caracteriza por ser amigable con todos, asimismo también conoce los límites donde debe llegarse como comunicador, señala que su molestia va en el sentido de que el día que se realizaron los comentarios sobre el editorial en mención, él estuvo dos horas, y después de que el estuvo ausente realizaron los comentarios, lo cual para él fue como una puñalada, y considera que las cosas deben decirse de frente. Sigue agregando el señor Sánchez Rojas, que espera que lo acontecido y dicho no sea una factura que se le esté cobrando, sino una acción precipitada de parte del señor Francisco Ureña Segura. Por otra parte sigue indicando que él no esperaba la forma en que se mal interpretaron las cosas, y le indica al regidor Manuel Alfaro Jara, que el contenido del editorial está correcto, y que en Estrella del Sur se ha ejercido siempre periodismo serio, y nunca para dañar o difamar a nadie. Señala también y hace referencia a la actitud tomada por el regidor Eladio Sancho Blanco, quien asumió la misma con cautela, en el sentido de que primeramente solicitó se realizara una investigación del caso, lo cual le deja ver que los años y la experiencia no han pasado en vano. Sigue agregando el señor Sánchez Rojas que él siente su conciencia tranquila, y sabe hasta donde puede llegar, y que cuando muera desea que lo recuerden como un periodista honesto, y en razón de ello acepta las disculpas del señor Presidente Municipal y con ello se da por satisfecho, y señala que seguirá su trabajo de información como objetividad, veracidad e imparcialidad, tal y como lo ha realizado siempre.

8





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

Posteriormente finalizada la intervención del señor Sánchez Rojas, el señor Presidente Municipal, concede el uso de la palabra al regidor Manuel Alfaro Jara, quien así lo solicitó.

El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para aclarar que él no leyó el editorial que se menciona, sino que él se da cuenta en el momento que el regidor Francisco Ureña habló, y señala que en el citado editorial indica "una decisión desacertada", y manifiesta sobre cómo es posible que se aluda a regidores en un periódico, cuando ni siquiera se conocía de la visita del señor Ministro de Vivienda, y su malestar va en el sentido de que se indica que es una decisión desacertada, sin conocer el asunto. También agrega que cuando él tiene que pedir perdón lo hace, pero no es este el caso, y le expresa al señor Sánchez Rojas, que si en algún momento ofendió su honor o desprestigió el periódico le brinda una disculpa, pero enfatiza que él desconocía de la visita del señor Ministro de Vivienda, y realiza la consulta a regidores presentes en el sentido de si conocían de la misma, a lo cual el regidor Montealegre Rodríguez, Ureña Rojas fueron los únicos que indicaron conocer de dicha visita, en los demás casos desconocían de la situación.

El señor Efraín Sánchez Rojas, le externa al regidor Alfaro Jara que no es asunto de él como Director del Periódico, de los problemas internos de comunicación, pero que la información publicada es correcta.

El regidor Manuel Alfaro Jara, señala que no es posible que la información sea conocida por dos o tres personas y se quede ahí, y desconoce si la Alcaldía o la Expresidenta Municipal conocían del asunto.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, refiere que en cuando reciba notas en su condición de Presidente Municipal, y que se trate de atender alguna autoridad como sucedió en el caso anterior, el lo dará a conocer al Concejo en el momento oportuno, para que las decisiones sean tomadas con acuerdo de mayoría.

El regidor Manuel Alfaro Jara, solicita se le haga llegar una nota al señor Helio Fallas Venegas, en el sentido de que en ningún momento se conoció de su visita, y que este Concejo Municipal estará gustoso de poder atenderle.

El regidor Gustavo Arias Navarro, expresa que el día de hoy se han aprendido muchas lecciones, las cuales deben rescatarse muchas situaciones, y que en ningún momento existió mala intención, pero sucedió, y ahora se debe tomar como una lección y se fortalezca la labor y aprender de lo sucedido, pero se debe seguir adelante.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, hace uso de la palabra en primera instancia para indicar que da fe del profesionalismo del trabajo que realiza el señor Sánchez Rojas, y que cuando se habla del almuerzo de su persona con el señor Ministro, indica que fue una idea de la administración, y aclara que ella no tuvo nada que ver con la decisión, y se debe esperar que la regidora Dixiana Vargas aclare el asunto.



Sigue agregando que ella fue testigo de que con los Jefes de Fracción y Presidenta Municipal, se realizó el comentario en el sentido de no atender al señor Ministro de Vivienda, y lo dice con toda responsabilidad, y ella comunicó al señor Ministro de que no se le iba a atender por parte del Concejo, también manifiesta que aprovechó la ocasión del almuerzo con el señor Ministro para indicarle de los casos de vivienda que aún no se han tramitado, y que fueron gestionados por la Comisión de Transparencia, de la cual ella no está involucrada en nada que se relacione con vivienda en este Cantón, a lo cual el señor Ministro tomó la decisión de que la empresa que estaba dando seguimiento a esos casos no lo siguiera realizando, sino que se trasladó la responsabilidad a otra empresa, y actualmente se está esperando reporte del señor Ministro para que indique el porqué no se han gestionado los 400 casos de bono de vivienda que el Comité de Transparencia solicitó. Finalmente señala que desea dejar claro ante los medios de comunicación que la responsabilidad no es solamente de la regidora Dixiana Vargas Obando, sino que existen otros involucrados que en su momento se tomó la decisión sobre el tema ya discutido.

El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para indicar que sigue sorprendido, ya que él nunca supo de la visita del señor Ministro, y en ese sentido lo que se debía decir es que la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia Municipal “no iban a atender al señor Ministro”, ya que no existe un acuerdo del Concejo Municipal en ese sentido, y considera que no es posible se tome una decisión de tanta trascendencia un grupo de tres o cuatro regidores y los demás concejales desconozcan la situación, actuación que considera casi dolosa por parte de los Jefes de Fracción y de la señora Expresidenta Municipal.

El regidor Gustavo Arias Navarro, hace uso de la palabra para expresar inconformidad con las palabras del regidor Alfaro, en el sentido de que menciona a los Jefes de Fracción, ya que él en ningún momento y se siente aludido por ser el representante de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, en el sentido de que en ninguna comisión se vio dicha situación, no existe ningún acuerdo en ese sentido, y si lo está incluyendo a él, le señala que está equivocado porque no se encuentra dentro de lo mencionado por el regidor Alfaro Jara.

El regidor Manuel Alfaro Jara, le indica al regidor Arias Navarro, que quien debe reclamar el asunto no es a él, ya que él acaba de escuchar de palabras de la señora Alcaldesa que los Jefes de Fracción y Presidencia estaban enterados de la situación, a lo cual la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, le interrumpe al regidor Alfaro Jara, para indicar que ella no ha manifestado la situación en ese sentido.

El regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra para manifestar que lo escrito por el señor Efraín Sánchez Rojas, es de acuerdo a la información recibida e incluso de las declaraciones del señor Ministro, señala también que la situación es un poco ambigua cuando se dice que algunos regidores conocían de la visita del señor Ministro y otros no, asimismo se dirige al señor Efraín Sánchez Rojas, en el sentido de que el día que se realizaron los comentarios, a él no le pareció que se le estuviera atacando en ningún aspecto, y lo que se estaba por realizar era enviar una comunicación al señor Ministro en el sentido de brindar disculpas del caso, e indicar que en ningún momento se había tomado disposición de no atenderlo.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

Enfatiza que no se habló negativamente de él como periodista, sino el sentido era averiguar quien había brindado la información para el editorial.

El señor Efraín Sánchez Rojas, indica que si se le atacó por parte de miembros del Concejo, y señala que la Alcaldesa Municipal está ratificando la información publicada en el editorial, sigue indicando que si a él le hubieran pedido explicaciones del mismo en el momento oportuno, él lo hubiera realizado como correspondía, aunque por discrecionalidad y ética no podía ni hubiera revelado la fuente de información. Finalmente expresa su agradecimiento a las palabras manifestadas por el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, así como las del regidor Manuel Alfaro Jara.

ARTICULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para la sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela Savegre, de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Eduardo Pérez Elizondo	1-604-582

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros para la Junta de Educación del Liceo Canaán.

Nombre	Cédula
Xinia Martínez Pereira	9-059-969
Elidio Garro Solís	1-344-237

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución de miembros tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para la sustitución de miembro para la Junta de Educación de Telesecundaria San Antonio de Pejibaye.

Nombre	Cédula
William Araya Muñoz	2-424-599

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución de miembros tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

4. Se conoce nómina para la integración de la Junta de Educación de la Telesecundaria El Jardín de Páramo.

Nombre	Cédula
Olman Abarca Abarca	1-674-388
Álvaro Díaz Bonilla	1-647-068
Nidia Camacho Jiménez	9-099-063
Rafael A. Salazar Fallas	1-535-752
Luz María Garro Abarca	1-406-003

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la integración de la Junta de Educación de la Telesecundaria El Jardín de Páramo, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para la integración de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Las Esperanzas.

Nombre	Cédula
Francisco Ceciliano Ceciliano	1-825-485
Álvaro Vargas Araya	1-647-312
Franklin Rivera Padilla	1-704-734
Sandra Cordero Mena	1-1010-295

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución de miembros tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Se conoce nota suscrita por al Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División, Fiscalización Operativa y Evaluativo, de la Contraloría General de la República, en la cual menciona lo relacionado con la presentación de los informes de ejecución presupuestaria en el sector municipal, y que se rige por la circular 8060, emitida en agosto, 2000, cuya presentación es trimestral, 15 días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda en este caso.

7. Se conoce nota suscrita por el señor Ángel Altamura Carriero, Presidente Ejecutivo, INVU. (PE-263-2004), en la que da respuesta al oficio TRA-167-04, indicando que el Sr. Ortega Mora Ronald, se encuentra pagado por el BANHVI, el día 09-03-04, y el Sr. Ortega Ortega Mario Antonio para el día 09-03-04.

Con relación a esta nota, el señor Presidente Municipal, refiere que fue una petición específica del Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro de El General, por lo cual indica que se le brindará una copia para lo que corresponda.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

8. Se conoce MEM-047-04-UAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, para referirse al Decreto 31768-MIDEPLAN, relacionado con la creación de subsistema de gestión organizacional y desarrollo regional, como parte integrante del Sistema Nacional de Planificación, como instancia articuladora, ejecutora de seguimiento de apoyo a la evaluación cuando así lo requiera el Sistema Nacional de Evaluación, de las acciones estratégicas y operativas para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, de los Planes Regionales de Desarrollo, del Plan para la Superación de la Pobreza "Vida Nueva" y el Plan de Reactivación Económica, en cada caso una de las regiones, cantones y comunidades del país.

El señor Presidente Municipal solicita se le facilite una copia de este documento a los Concejos de Distrito y a la Alcaldía Municipal.

9. Se conoce circular No. 004-04-UAM, enviado por el Archivo Central, relacionado a directriz emitida por el Archivo Nacional, sobre el uso del papel y tinta para la producción de documentos con valor científico cultural, de conservación permanente, en todos los archivos que formen parte del Sistema Nacional de Archivos. *(calidad de papel, tinta, no rayas, no tachaduras, no grapas u otros elementos que puedan dañarlos)*.

Se informa por parte de la Presidencia Municipal, que con relación a este documento existe una directriz de la Unidad del Archivo Central de esta Municipalidad, en cuanto a las recomendaciones que debe seguir la Secretaria Municipal, Comisiones, y Concejos de Distrito, de la cual en próximos días dará la información del caso.

10. Se conoce copia de nota enviada por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, AyA, dirigida a la Sra. Kemly Jiménez Tabash de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, en la que le indica los motivos por los que no han podido realizar el trabajo de tuberías entre Barrio Los Ángeles y Baidambú, asimismo hace de su conocimiento que han solicitado información al CONAVI de ese mismo proyecto para no entorpecer la instalación de la tubería. Por otra parte le explica que no ha sido intención atrasar esos trabajos, sino que ha existido un impedimento ajeno a la Institución, pero que se mantiene intacto el compromiso.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota y se agregue al expediente del caso.

11. Se conoce copia de nota enviada por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, AyA, enviada al Ing. Ricardo Coto Cerdas, Coto & Compañía, S.A. mediante la cual le indica que es prioritario iniciar los trabajos de cambio de tubería en la comunidad de Daniel Flores, sin embargo no se ha podido llevar a cabo, porque funcionarios del MOPT señalaron no proceder sin contar con la información solicitada al CONAVI y la Compañía Sánchez Carvajal. En razón de lo anterior, solicita mantener el aporte de un mes de back-hoe hasta tanto se defina la fecha que la Municipalidad acuerde con ambas empresas.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota y se agregue al expediente del caso.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

12. Se conoce copia de nota suscrita por el Ing. Alejandro Coto Alvarado, Gerente General Coto y Cía S.A. dirigida al Sr. Guillermo Sánchez, Gerente Región Brunca, Acueductos y Alcantarillados, en donde le indica que han recibido nota en donde se les explica que personeros del MOPT y CONAVI, sugieren paralizar el proyecto de mejora del acueducto de la comunidad de Daniel Flores, e indica en su nota que es de suma importancia recordar los diversos esfuerzos que se han hecho por parte Acueductos y Alcantarillados, como de la empresa Coto y Compañía para alcanzar diferentes acuerdos con la comunidad, razón por la cual es imperativo dar inicio a la mejora de ese acueducto a la mayor brevedad, para evitar confusiones y desacuerdos con los vecinos de la localidad. Indica además que el diseño y construcción de fortalecimiento del sistema potable para esa zona no interfiere con los planes de ampliación de la vía nacional, y detener el proceso de la construcción de dicho proyecto es generar incomodidad por faltar a los acuerdos y compromisos que se adquirieron.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota y se agregue al expediente del caso.

13. Se conoce copia de nota suscrita por el Ing. José Evencio Fernández Quesada, Director, Servicio al Cliente, Región Brunca, Instituto Costarricense de Electricidad, dirigida al Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente, Junta Directiva Cámara de Comercio, en donde como respuesta a solicitud de reparación de lámparas dañadas, le informa que el ICE en su Plan Operativo Anual contempla el recurso para el mantenimiento de alumbrado público de su área de concesión, basado en el comportamiento estadístico del sistema. Refiere que el programa de mantenimiento correspondiente a la Región Brunca San Isidro se desarrolla normalmente de acuerdo con lo programado, sin embargo, por motivos ajenos a la institución en la adquisición de repuestos para la reparación de las lámparas provocó problemas de flujo de los mismos, reflejándose en un rezago del mantenimiento, condición que a la fecha está corregida. Señala que actualmente y con el fin de poner al día el retraso, se reforzó el equipo de trabajo regional, con lo que esperan en los próximos días reparar todas las lámparas dañadas, dando prioridad a aquellos sitios públicos, como paradas de autobuses e intersecciones, entre otros.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

14. Se conoce copia de nota suscrita por varios firmantes de las Juntas de Pacuar, dirigida a la Junta Vial Cantonal, en la cual solicitan se le dé trámite a la solicitud presentada por el Sr. Alcides Cordero Arias el día 29 de enero 2004, con el propósito de que se realice revisión de inventario de necesidades de los caminos mencionados en dicha nota, a fin de que sean utilizados adecuadamente los recursos de la ley 8114.

Con relación a esta nota, el señor Presidente Municipal, solicita se le traslade la misma a la Alcaldesa Municipal, en su condición de Presidenta de la Junta Vial Cantonal, para que se emita la respuesta a los vecinos de Las Juntas de Pacuar, asimismo se traslade una copia a la Comisión de Obras, para que identifique alternativas a las peticiones que realizan los vecinos en este sentido.



15. Se conoce nota suscrita por los señores Patricio Valverde Granados y William Valverde Granados, en donde solicitan ayuda en un problema que se les está presentando en su negocio ubicado en Repunta, Daniel Flores, el cual consiste en un centro acuático recreativo, con piscinas, toboganes, restaurante y juegos para niños, el cual fue construido por una compañía que a su vez estaba a cargo de conseguir todos los documentos necesarios para el funcionamiento del lugar, pero esto no ha sido posible por ser considerado una zona de medio riesgo, manifiesta su preocupación en el sentido de que han invertido sus ahorros en dicho negocio, como también un préstamo del banco, finalmente indican que actualmente el negocio no puede funcionar dentro del marco jurídico como desean, siendo esto de suma importancia para poder sufragar los gastos de la deuda, como a la vez trabajar libremente. En razón de lo anterior solicitan la colaboración del Concejo Municipal con el fin de solucionar su situación.

Respecto a esta nota, el señor Presidente Municipal, señala que según la petición realizada, se debe comunicar a los administrados que el Plan Regulador vigente no permite excepciones en este sentido, y según el pronunciamiento de la Procuraduría conocido en los últimos días, el Plan Regulador debe acatarse hasta tanto no exista una modificación como corresponde, bajo los lineamientos ya especificados para este asunto.

El regidor Manuel Alfaro Jara, refiere que se debería de revalorar la petición de los solicitantes, y hacer un alto en el camino en este asunto, e incluso formar una comisión de alto nivel que valore estos casos específicos, incluso hablar ese aspecto con el Presidente Ejecutivo del INVU.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, indica que ha recibido solicitud por parte del Coordinador de la Comisión de Vivienda, en el sentido de que dicha petición se analice, por lo cual la traslada a la Comisión de Vivienda.

16. Se conoce documento suscrito por el Sr. Hermes Castro Vargas, y Fernando Céspedes Fonseca, Ex – Presidente y Ex – Directivo, Asociación de Desarrollo Integral San Juan Bosco, en donde solicitan información sobre los trabajos que se van a realizar en dicha localidad con los fondos asignados de la ley 8114, debido a que la información que han recibido al respecto es un poco errónea, según manifiesta.

Con relación a esta nota, el señor Presidente Municipal, solicita se le traslade la misma a la Alcaldesa Municipal, en su condición de Presidenta de la Junta Vial Cantonal, para que se emita la respuesta a los vecinos de San Juan Bosco, asimismo se traslade una copia a la Comisión de Obras, para que identifique alternativas a las peticiones que realizan los vecinos en este sentido.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

17. Se conoce nota suscrita por la Fracción del Partido Acción Ciudadana de la Asamblea Legislativa, en donde indica que con el fin de proteger a los sectores vulnerables, de la aplicación del proyecto de Ley del Pacto Fiscal y Ajuste Estructural, de ser aprobado tal y como está, es que dicha fracción ha impulsado 36 modificaciones al proyecto, de las cuales solamente fueron acogidas 9 mociones, e informa que una de las nueve mociones rechazadas afecta directamente al sector municipal y la misma consistía en ***“Exonerar del Impuesto de Valor Agregado a las ventas de bienes y de servicios adquiridos por parte de las Municipalidades... y de las empresas públicas estatales y municipales...”***, así como a las importaciones que realicen los municipios, tal y como hasta ahora existe en el impuesto sobre las ventas. Sin embargo indica que debido a que retiraron la propuesta en el plenario, instan a las corporaciones municipales a gestionar ante otros diputados y diputadas para que se apruebe esta moción en el plenario.

El señor Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis.

18. Se conoce documento suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual remite ***“Informe sobre los resultados del estudio de la liquidación presupuestaria del período 2003 y de la evaluación al plan anual operativo presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación”***.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis.

19. Se conoce copia de fax suscrito por el Ing. Juan José Mesén Espinoza, Ingeniero del Proyecto Zona Sur, del Consejo Nacional de Vialidad, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, con relación a OFI-391-04-DAM, en el cual se le convoca a reunión para tratar asunto de colocación de tuberías de alcantarillado sanitario y agua de la comunidad de Daniel Flores. Refiere en su nota que dicha comunidad se encuentra en ruta nacional, por lo cual dicha dependencia no tiene competencia en el asunto. Por otra parte señala que cualquier trabajo que se realice en ruta nacional debe solicitarse la respectiva autorización.

El señor Presidente Municipal, indica que se agregue dicha nota al expediente del caso.

20. Se conocen documentos de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Blanco, mediante los cuales solicitan la precalificación.

El señor Presidente Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Precalificación.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

21. Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Chacón Elizondo, director Ejecutivo de la Fundación LEAD, mediante la cual comunica que los funcionarios de la Dirección de Geología y Minas, asignados para impartir el seminario de LEGISLACION AMBIENTAL, programado para el próximo 22 de mayo 2004, se ha considerado proponer al Concejo, que el mismo se suspenda, hasta tanto se confirme la participación de los funcionarios de Geología y Minas, ya que su aporte son de mucha importancia en el desarrollo de la actividad.

El señor Presidente Municipal, indica que tomando en cuenta lo señalado por parte del señor Jorge Chacón Elizondo, se tome nota de que el taller no se realizará en la fecha programada, y que el mismo será reprogramado una vez se pueda contar con la participación de los representantes de Geología y Minas.

22. Se conoce informe no. 008-04-AIM, (oficio 059-04-AIM), de la Auditoría Interna, relacionado con el seguimiento de los recursos provenientes de las leyes 7755 (Partidas Específicas) y no. 8114 (Simplificación y Eficiencia Tributaria).

El señor Presidente Municipal traslada el documento para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23. Se conoce fax suscrito por el Secretario General de la UPIAV, señor Vinicio Murillo Murillo, mediante el cual transcribe acuerdo de la Junta Directiva que dice así:

"Basados en el informe que brinda el Directivo Edwin González Jiménez, representante de UPIAV ante la comisión de Parquímetros, nombrada por la Municipalidad de Pérez Zeledón, además de conocer la preocupación de nuestros afiliados expresada en la celebración de nuestra XXXIII Asamblea General del pasado 01 de mayo, acuerda solicitarle a esta comisión que los resultados del trabajo encomendado esté finalizado en un periodo máximo de dos meses, tomando en cuenta que este lapso es suficiente para presentar a la Contraloría General la documentación necesaria para paralizar el cobro de estacionómetros hasta tanto no se logre un verdadero reordenamiento vial de la ciudad de San Isidro de El General"

Con relación a esta nota, el señor Presidente Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal, que tome nota del documento enviado por la UPIAV, en el sentido de que se estudie la conformación de un criterio que permita trabajar en la contratación de la consultoría para la realización del estudio que hacen referencia. Agrega además que el plazo solicitado por la UPIAV, es de dos meses, y señala que se realizarán los esfuerzos para que en ese tiempo se pueda contar con criterio para la toma de decisión, así también señala que no se podría contar con el estudio en ese lapso, por lo cual lo que se haría es unificar criterios con la Alcaldía Municipal para retomar posición en próxima reunión, la cual convoca para el próximo viernes 28 de mayo 2004, a partir de las 3:00 pm., en la Cámara de Comercio, y solicita a la Secretaría Municipal realizar la convocatoria respectiva.



Por su parte la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, refiere que el Consejo Local de Seguridad Vial, tomó acuerdo de asignar recursos para el proyecto en mención, cuya información será suministrada oficialmente en los próximos días al Concejo Municipal, así también se está solicitando una oferta para valorar el costo del proyecto, el cual según estimaciones no oficiales no sobrepasa los diecinueve millones de colones.

24. Se conoce nota suscrita por miembros del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante la cual realizan diversos planteamientos con respecto al aumento del reajuste salarial del segundo semestre, asimismo realizan propuesta para que se incluya en la Convención Colectiva el pago de salario en forma bisemanal.

El señor Presidente Municipal traslada el documento para análisis de la Comisión de Junta de Relaciones Laborales.

25. Se conoce nota suscrita por el MSc. Javier Saborío, Coordinador Ambiental, mediante la cual indica que con relación a la audiencia pública que se llevará a cabo en Palmar Sur, sala CENECOOP, el próximo 12 de junio a partir de las 8:00 am., se suministrará transporte ida y vuelta cuyo punto de salida será de las respectivas municipalidades, en el caso específico de la Municipalidad de Pérez Zeledón, la salida es a las 6:00 am.

26. Nota suscrita por el Msc. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica, donde invita a la celebración del décimo aniversario de dicha escuela, el cual se realizará el próximo 05 de junio 2004, a partir de las 6:00 pm. En el Complejo Cultural.

El señor Presidente Municipal, solicita a los concejales que deseen asistir, lo comuniquen a la Secretaria Municipal, la próxima semana, para poder confirmar la asistencia a la Escuela de Música Sinfónica por parte del Concejo Municipal.

ARTICULO 7. Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION. La presente moción es para que las diferentes Fracciones, la Alcaldía y la administración, concretamente departamento de Patentes, analicen una propuesta para adquirir recursos que solventen en parte lo necesario para la planta de tratamiento de desechos sólidos, el embellecimiento y remodelaciones del Parque Central y la instalación de hidrantes en las diferentes comunidades de las once cabeceras de distrito. CONSIDERANDO:

1) Que en la administración 90-94 se realizó un remate de patentes de Licores Nacionales, las cuales no fueron adquiridas en su totalidad, y se archivaron.

2) Que en muchos comercios y lugares turísticos desearían normalizar todo lo relacionado con la venta de licores y cerveza, adquiriendo la patente que legaliza la venta de esos artículos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

3) Que es necesario la adquisición de recursos para proyectos mencionados, y un remate de patentes sería una alternativa.

MOCIONO PARA QUE:

La Alcaldía y la administración realice un análisis para que con exactitud se determine el número de patentes que puedan rematarse por cada uno de los distritos, los montos posibles, y los porcentajes que se destinarían a cada uno de los proyectos propuestos.”

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

Al ser las veinte horas con veinte minutos, el señor Presidente Municipal decreta un receso, con la finalidad de que algunas comisiones se reúnan para que emitan dictámenes sobre asuntos que son de carácter de urgencia.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión municipal.

ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia.

1. “INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA LICDA. ROSIBEL RAMOS MADRIGAL. DICTAMEN: En sesión 103-04, artículo 4), inciso 4), se conoce solicitud de la Alcaldesa sobre lo que es edificio comunal, para que los Concejos de Distrito puedan comenzar a desarrollar sus proyectos. Por consiguiente y considerando que los recursos asignados para infraestructura comunal (¢136.063.00) no especifica los rubros a considerar, es que no vemos objeción en que se asignen dichos recursos a los salones de catequesis, dejando claro que de ahora en adelante toda inversión en infraestructura comunal, debe hacerse a aquellos bienes que pertenezcan únicamente a Asociaciones de Desarrollo.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. “INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE CONTRATACION DEL GEOLOGO. DICTAMEN: Aprobar recomendación al Concejo en oficio CRI-019-04-UPM, referente a contratación CDI-034-04-UPM, que consiste en la contratación para trabajar en la Unidad Técnica de Conservación Vial Municipal “CDI-034-04-UPM”, al geólogo Renán de Lemos Medina, por un monto total, por cuatro meses de servicios profesionales específicamente la regencia geológica del tajo San José de Rivas de ¢2.410.000.00 (dos millones cuatrocientos diez mil colones netos), en tratos mensuales de ¢602.500.00 (Seiscientos dos mil quinientos colones netos). Se acuerda pago en firme a nombre del geólogo Renán de Lemos Medina, y autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que firme el contrato respectivo.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

19



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

3. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALCALDESA MUNICIPAL. DICTAMEN: Aprobar recomendación al Concejo Municipal en oficio CRI-018-04-UUPM, por el Proveedor Municipal donde se adjudica Licitación Restringida LRE-003-04-UPM a la empresa ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A. por un monto de \$2.655.400. Se autoriza a la señora Alcaldesa para que firme el contrato y realice los pagos necesarios a la empresa antes mencionada. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL. DICTAMEN: Con relación al punto 3, del informe, se acoge lo planteado en el punto número 2:

"El estudio no se puede iniciar el 01 de junio como lo acordó este Concejo Municipal, hasta tanto no se tenga la autorización por parte de la Contraloría General de la República y hasta que el convenio no esté aprobado y refrendado."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Según acuerdo con los Concejos de Distrito, se decidió que para mejorar el informe trimestral, en lo que corresponde a obras viales se ha responsabilizado al señor síndico de la Junta Vial, señor Walter Corrales Campos, para que cada tres meses solicite el reporte de ejecución correspondiente a cada distrito, en las demás obras que no son de la ley 8114, se hará la coordinación a través de la Secretaria de los señores Síndicos.

b) Convoca a reunión para el martes 25 de mayo, a partir de las 5:00 pm. En la sala de sesiones de la Junta Vial, a los señores síndicos, con la finalidad de tratar aspectos relacionados con los recursos de aplicación de las Partidas Específicas y de los recursos para financiamiento de obras viales.

c) Los segundos Martes de cada mes se realizará reunión con los señores síndicos, para dar seguimiento a los aspectos ya señalados, manifiesta que se levantó un acta que se incorporará en la correspondencia de la próxima sesión.

d) Recuerda sesión extraordinaria programada para el día lunes 24 de mayo, a partir de las 6:00 pm., con la finalidad de atender a funcionarios de Acueductos y Alcantarillados, con relación a los trabajos que realizará la empresa CONCESA.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 107-04
18 de mayo 2004

e) Refiere que con relación a la integración del Comité de la Persona Joven, se debe realizar el nombramiento del representante del Concejo Municipal, para lo cual realiza propuesta para que se designe al joven JEISON BARTELS, quien ha venido fungiendo una labor en dicho Comité, y solicita que si algún concejal tiene alguna propuesta la presente, por no haber más propuestas, se procede a la respectiva votación.

SE ACUERDA: Designar al joven JEISON BARTELS, como representante del Concejo Municipal, ante el Comité de la Persona Joven. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. El regidor Fernando Umaña Salas, hace uso de la palabra para externar una felicitación al síndico del distrito de San Pedro, señor Walter Corrales Campos, por la labor que se realizara en dicho distrito, la cual informara en capítulo anterior, trabajo que se debe reconocer tanto por el esfuerzo del síndico como de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

7. El regidor Gustavo Arias Navarro, convoca a reunión a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el próximo martes 25 de mayo, a partir de las 5:00 pm.

8. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se ha venido realizando en los últimos días, la cual se consolida cada vez, y con base a la experiencia vivida con Estrella del Sur, considera prudente que se realice una reunión de Jefes de Fracción y Presidencia, así también los demás concejales transmitan sugerencias en este sentido, así también señala que él está disminuyendo el traslado de asuntos a las Jefaturas de Fracción, ya que considera que esta comisión podría realizar un buen trabajo sino emite dictámenes, y se dedica a facilitar los procesos de coordinación y enlace interinstitucional que se relacionen con la buena marcha del Concejo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTIUNA HORAS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

